



# CON EL TANQUE LLENO

Por Octavio Jordán

*ag 8/56 m*

## —“Se me Fueron los Frenos”

Con esta “sacramental” frase hecha, puesta de moda por casi el noventa por ciento de los choferes que resultan culpables en accidentes del tránsito, quedó puesto en libertad y listo para escenificar otro caso, un chofer de ómnibus que intervino en un triple choque ocurrido en la carretera de Boyeros, con un balance de nueve heridos —dos muy graves— y cuantiosos daños a la propiedad.

Según las actuaciones policíacas, mientras un automóvil estacionado a la izquierda de la ruta, justamente pegado al separador central, esperaba que otro vehículo que le precedía tomara la izquierda en el momento que el tránsito de la dirección opuesta le fuera favorable, recibió un fuerte topetazo de un ómnibus de la Ruta 76 que lo precipitó a su vez sobre el otro carro, todo lo cual produjo el balance descrito anteriormente.

En sus descargos, según el acta levantada, el chofer alegó que “se le fueron los frenos” no pudiendo dominar a tiempo el vehículo que fué a estrellarse contra los dos automóviles estacionados A LA IZQUIERDA.

Suponiendo que la declaración del chofer sea cierta, de cuya comprobación supongo yo se encargará alguno de los “técnicos responsables” de Aruca Bustamante y el inspector de la Corporación de Transporte designado al efecto, en la posición en que los dos automóviles fueron golpeados, A LA IZQUIERDA de la vía, indica claramente que el ómnibus viajaba por donde NO LE CORRESPONDIÁ hacerlo, puesto que en toda esa carretera recientemente señalada por el MOP aparecen claramente numerosos avisos que dicen “GUARDE SU DERECHA”, a lo que están obligados todos los que transitan por allí, PRINCIPALMENTE, los ómnibus y camiones.

*M, ag 8/56*

## Nada Ocurrirá Seguramente

Desde luego que estas son pequeñas observaciones de un “diletantti”. Seguramente nada ocurrirá, pues ese importante detalle de la posición de los vehículos —lo que estoy casi seguro no aparece en el acta policíaca— habrá pasado inadvertido para los “investigadores”; y la inefable declaración del chofer sobre “que se le fueron los frenos”, será la parte más interesante del acta, y sobre la que precisamente el juzgador no podrá discernir más tarde. ¿Entendido?

Por eso siempre he dicho que la Sección de Tránsito de la Policía Nacional, o en su defecto, la Comisión Nacional de Tránsito, debe proveerse de una especie de “gabinete técnico ambulante”, es decir, un pequeño grupo formado por tres o cuatro personas que acudieran rápidamente al lugar donde ocurra un accidente para tomar fotos, hacer medidas y dictaminar, allí sobre el terreno, la culpabilidad de uno u otro.

Si esto se hiciera así, lo que apenas si cuesta unos centavos en comparación a los valiosos servicios que prestaría a la más justa y mejor manera de administrar la justicia, con toda seguridad siempre sería castigado el verdadero culpable, y de paso los señores magistrados tendrían a su disposición, — como lo tienen en otros casos confiados al Gabinete Nacional de Identificación— los suficientes elementos de prueba para imponer sanciones acaso más justas.

¿Cuándo se integrará ese pequeño grupo de investigaciones técnico-científicas para los accidentes del tránsito? ¡Ya es hora, señores!